



PROTOCOLO COVID-19 PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE PILATES

Temporada 2020/2021



ÍNDICE

1. OBJETO
2. NORMATIVA DE APLICACIÓN
3. AFORO
4. ACCESO A LAS INSTALACIONES
5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN
6. AUTOPROTECCIÓN
7. DISTANCIAMIENTO DE SEGURIDAD
8. HORARIO
9. ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO
10. PLANO INDICATIVO DE LA INSTALACIÓN
11. DOCUMENTO DE COMPROMISO DEL DEPORTISTA FRENTE AL COVID-19

1. OBJETO

La prioridad del **Servicio de Deportes** del Ayuntamiento de Torrijos, es la de fomentar la práctica deportiva segura y saludable, que suponga un beneficio para la salud del deportista y no un riesgo para la misma.

El objeto del presente documento, es establecer las medidas de prevención que adoptaremos en la **Escuela Deportiva Municipal de Pilates** con la finalidad de proteger a los/as usuarios/as y trabajadores/as, así como, mantener las instalaciones en perfectas condiciones de seguridad para su uso.

El **Servicio de Deportes** del Ayto. de Torrijos mantendrá un registro de quien asiste a la **Escuela Deportiva Municipal de Pilates** y sus datos de contacto, a través de la inscripción previa realizada por el/la usuario/a, para posibles problemas que puedan surgir y tener trazabilidad.

En la misma medida que la información oficial pueda evolucionar, el presente documento podrá ser modificado. Queremos advertir que estas medidas son de carácter transitorio y, por tanto, confiamos en ir recuperando paulatinamente la normalidad y rebajando e incluso eliminando parte de estas medidas.

Este protocolo, específico para la Escuela Deportiva Municipal de Pilates, está vinculado al Protocolo de actuación frente a la Covid-19 en la piscina cubierta S.XXI de Torrijos, siendo ambos de obligado cumplimiento. Ambos protocolos serán accesibles para todas las personas usuarias a través de un código QR que podrán capturar desde su dispositivo móvil. Estos códigos QR se colocarán en la puerta de acceso de la Piscina Cubierta S.XXI.

Estas medidas incluyen:

- Medidas de prevención en las instalaciones.
- Medidas de prevención por parte de los trabajadores/as de la instalación.
- Medidas de prevención aplicables a usuarios/as.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Decreto 38/2020, de 21 de julio, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Decreto 28/2020, de 30 junio, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

3. AFORO

Para garantizar la seguridad de los/as usuarios/as y según las recomendaciones establecidas en la guía para la práctica segura del deporte y actividad física de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, el aforo en la sala quedará establecido en grupos de 10 personas.

No se podrán utilizar los vestuarios y duchas, si lo aseos, siendo el aforo de 2 personas.

4. ACCESO A LAS INSTALACIONES

4.1. Personal de la instalación:

- Deberá acceder a la instalación, la piscina cubierta, portando mascarilla de protección, 10 minutos antes del comienzo de la escuela.

- Antes de acceder a la instalación atravesará la alfombra desinfectante para calzado.
- Se desinfectará las manos aplicando gel hidroalcohólico, que estará situado en la entrada del recinto, correctamente señalizado, en lugar visible y accesible.
- El/la monitor/a abrirá (5 minutos antes del comienzo de la actividad) la puerta de acceso dirigiendo y pautando la entrada de los/as usuarios/as de la instalación. A fin de garantizar el distanciamiento de seguridad con otros/as usuarias de la instalación, dicho acceso ha sido habilitado en la salida de emergencia del segundo piso de la piscina cubierta.
- Evitará la formación de grupos de personas en la zona de escalera, entrada y pasillo, gestionando el espacio para que no haya ningún tipo de aglomeración.
- Indicará a los/as alumnos/as que se sitúen en uno de los espacios individuales señalizados en el suelo con cinta adhesiva, creados para mantener la distancia de seguridad
- Una vez finalizada la clase, e/la monitor/a dirigirá y pautará (al igual que hizo con la entrada) la salida de la instalación de los/as usuarios/as empleando la misma puerta por donde entraron.

4.2. Usuarios/as:

- En el exterior, aun portando mascarilla, mantendrán la distancia de seguridad igual o superior a 1,5 metros.
- Los/as usuarios/as accederán a la instalación de forma escalonada y gradual.
- Se desinfectarán las manos al entrar a la instalación con gel hidroalcohólico.
- Atravesarán la alfombra desinfectante.
- Deberán seguir en todo momento las indicaciones del monitor/a, así como seguir la marca adhesiva que señala el circuito de acceso.
- Una vez en la sala deben permanecer en el área asignada hasta que finalice la clase.
- Se prohíbe el acceso de acompañantes al interior de la instalación.

5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN

5.1. Higienización reforzada diaria:

- Desinfección de la sala y del material utilizado para la clase después de cada uso.
- Se ventilará la sala al menos durante media hora antes del comienzo del uso de los espacios y media hora después de finalizar la clase.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de aseos.
- Limpieza frecuente de superficies comunes (pomos, interruptores...) mediante productos desinfectantes.

5.2. Obligaciones del usuario/a:

- Prohibido el acceso con fiebre, síntomas respiratorios o si se ha estado en contacto con posibles afectados por el Covid-19.
- Obligatorio el uso de mascarilla en la entrada y salida de la instalación. Una vez comenzada la clase el alumno/a podrá permanecer sin ella, salvo en los momentos que no se pueda asegurar la distancia social y lo indique para la seguridad de todos/as, el monitor/a de la escuela.
- Es obligatorio que el/la alumno/a lleve a clase su esterilla y toalla propia.
- Mantener la distancia de al menos 1,5 metros con otros/as usuarios/as.
- Lavarse las manos con gel hidroalcohólico a la entrada de la instalación.

5.3. Recomendaciones al usuario/a:

- Recomendación de lavado de manos con gel hidroalcohólico de forma asidua durante las clases.
- Se recomienda cubrir con el brazo cuando se tosa o estornude y desechar cualquier pañuelo usado.
- Se recomienda traer una botella de agua marcada y no compartirla con otro/a usuario/a.
- Se recomienda evitar tocar superficies comunes no necesarias.

6. AUTOPROTECCIÓN

Una de las claves de este protocolo será el sentido de la responsabilidad de empleados/as y usuarios/as en la aceptación y cumplimiento de las normas y recomendaciones que se les implante en esta nueva situación.

6.1. Del personal de la instalación:

- Nuestros/as trabajadores/as tienen la obligación de cumplir las normas que se le han impuesto para su seguridad, además de ser nuestra imagen y ejemplo para los usuarios/as.
- Es obligatorio el uso de mascarillas que se les proporcionarán durante todo el tiempo que se encuentren en su puesto de trabajo.
- Se les recomienda y aconseja el lavado de manos de forma habitual, así como de la limpieza de los objetos comunes que utilicen.

6.2. Del usuario/a:

- Los/as usuarios/as tienen la obligación de cumplir las normas que se le han impuesto para su seguridad mientras permanezcan en la instalación.
- Durante el tiempo que dure la clase debe permanecer en el área asignada.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla mientras permanezca en la instalación.
- Se le recomienda y aconseja el lavado de manos de forma habitual, así como de la limpieza siempre que le sea posible de los objetos comunes que utilice.
- El/la usuario/a debe mantener la distancia de seguridad descrita por el Ministerio de Sanidad de al menos 1,5 metros de forma habitual con otros/as usuarios/as, a excepción de su entorno familiar y/o de personas que convivan juntas.
- Se dispondrá de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán de pedal y se limpiarán de forma frecuente.

7. DISTANCIAMIENTO DE SEGURIDAD

El distanciamiento de seguridad empleará una serie de normas con la doble finalidad de que, por un lado, el usuario/a se sienta seguro durante su estancia en el recinto y, por otro lado, que el cumplimiento de lo establecido por la autoridad competente sea efectivo.

Se establece un circuito de entrada y salida de la instalación a fin de evitar posibles concentraciones de usuarios/as en una zona estrecha o limitada.

Todos/as los/as monitores/as tienen establecido el método de trabajo necesario para impartir las clases cuidando las distancias de seguridad y acceso y salida de las mismas.

El circuito de acceso estará delimitado con marcas adhesivas en el suelo y se informará con carteles a los/as usuarios/as para su correcta realización.

En la zona habilitada para impartir Pilates, los/as alumnos/as estarán distribuidos en zonas individuales delimitadas para garantizar una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

8. HORARIO

Los horarios han sido modificados con respecto a años anteriores, para poder llevar a cabo el proceso de desinfección y para evitar cruce de alumnos/as de grupos diferentes.

El horario de la escuela de Pilates estará distribuido en 7 grupos. Estos son: lunes y miércoles de 9:30-10:30h/ 16:30-17.30h/ 18:00-19:00h/ 19:30-20:30h/ 21:00 a 22:00h.

Martes y jueves de 16:30 a 17:30h /18:00 a 19:00h.

La instalación abrirá para el acceso a los/as alumnos/as cinco minutos antes de cada clase y se cerrará a la hora de comienzo de la actividad.

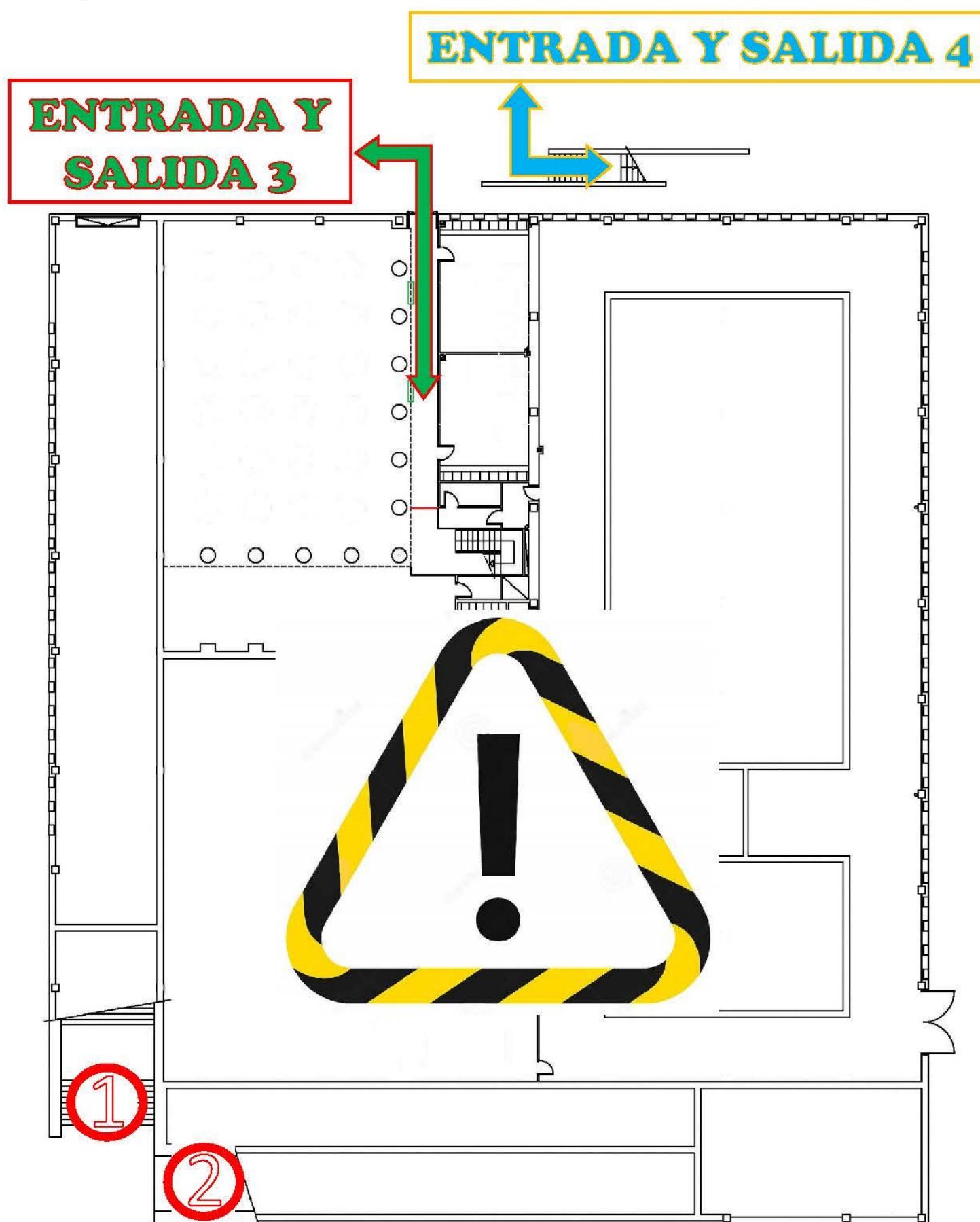
Se ruega la mayor puntualidad para poder cumplir con los protocolos establecidos.

9. ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO

- En caso de que una persona usuaria de la instalación muestre sintomatología de la COVID-19, deberá informar de manera inmediata al servicio de salud. Se considera sintomatología de la COVID-19 un cuadro clínico de infección respiratoria aguda (IRA) de aparición súbita y de cualquier gravedad, incluyendo fiebre, tos o falta de aliento, entre otros.
- En caso de ser diagnosticada positiva una persona usuaria, se deberán seguir las pautas determinadas por las autoridades sanitarias. Si la detección se produce en la instalación, se procederá al aislamiento en un espacio cerrado, a la colocación de máscara quirúrgica y aviso al teléfono 900232323. En todo caso se procederá a la limpieza y desinfección de toda la instalación deportiva.

ANEXO 1

PLANO GENERAL DE LOS ACCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LA PISCINA CUBIERTA PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE BAILE MODERNO, ENTRENAMIENTO PERSONAL, ZUMBA, AJEDREZ, HIPOPRESIVOS Y PILATES



Atención. Todos los accesos a la instalación sirven de entrada y también de salida y, por tanto, es imperativo respetar la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros



La **ENTRADA Y SALIDA 1**, ACCESO POR ESCALERAS, es exclusivo para la entrada y salida de los/as bañistas



La **ENTRADA Y SALIDA 2**, ACCESO POR LA RAMPA, es exclusivo para la entrada y salida de los/as bañistas



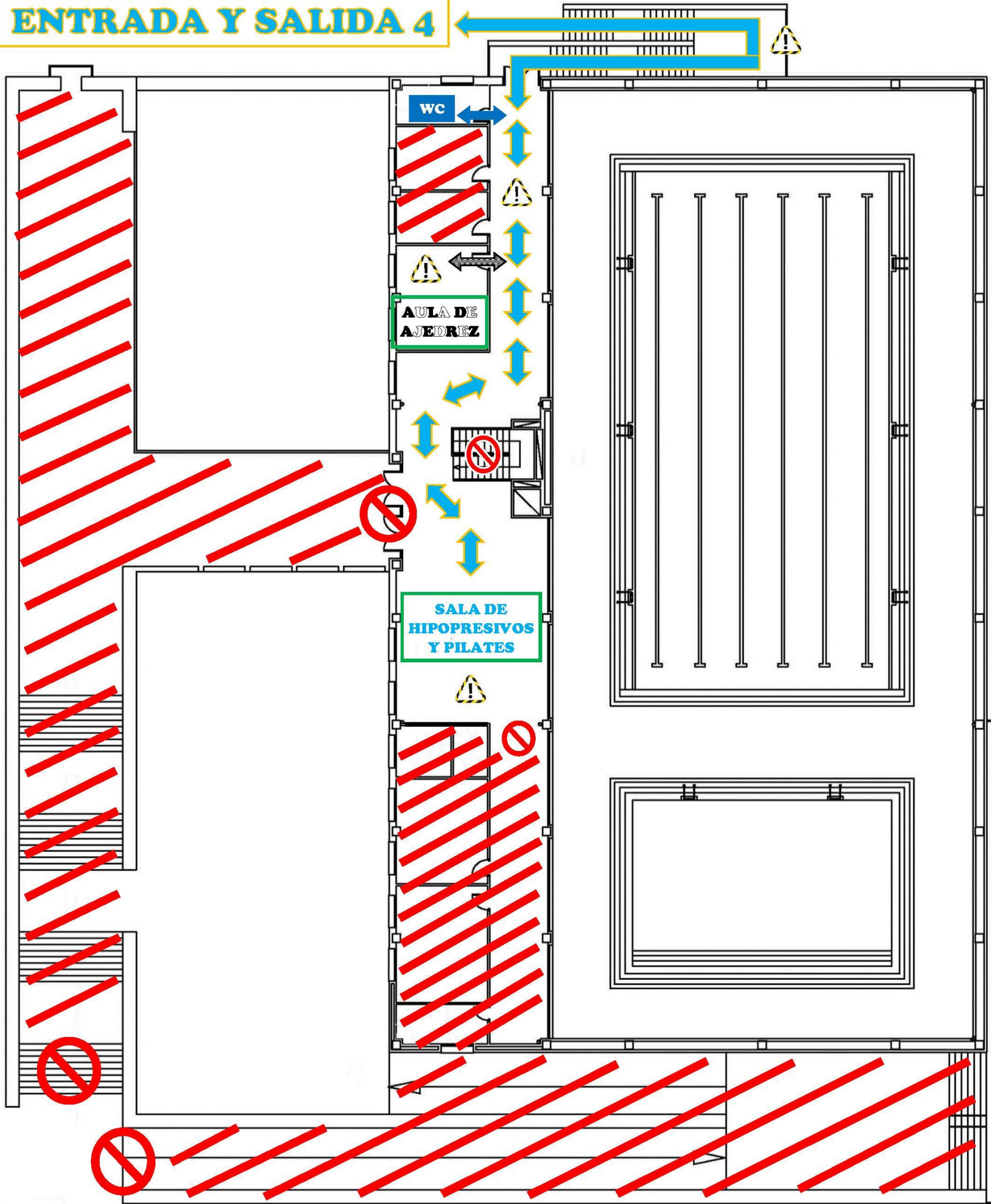
La **ENTRADA Y SALIDA 3**, acceso por la planta baja, es exclusivo para la entrada y salida para BAILE MODERNO, ENTRENAMIENTO PERSONAL Y ZUMBA



La **ENTRADA Y SALIDA 4**, acceso por la primera planta, es exclusivo para la entrada y salida para AJEDREZ, HIPOPRESIVOS Y PILATES

ANEXO 2
PLANO INDICATIVO DE LA PRIMERA PLANTA DE LA PISCINA CUBIERTA PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE AJEDREZ, HIPOPRESIVOS Y PILATES

ENTRADA Y SALIDA 4



ANEXO. DOCUMENTO DE COMPROMISO DEL DEPORTISTA FRENTE AL COVID-19 EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada alumno/a deportista.

Como participante en las escuelas deportivas municipales, o en caso de ser menor de edad su representante legal o tutor/a, declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por el Ayto. de Torrijos con ocasión de la crisis sanitaria del Covid-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para la escuela deportiva, así como las instrucciones que sean dadas por los/as monitores/as deportivos para evitar contagios por Covid-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir a clase en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del Covid-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de Covid-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud.
- 5.-Que acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del monitor/a y/o personal de la instalación en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID19, podrá ser objeto de exclusión de la escuela deportiva.

En Torrijos, a de de 2021

Fdo.-----